

 Banco Entre Ríos <small>Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. - CUIT 33-70799551-9 Mendoza Caseros 128, Paraná, Entre Ríos, CP E3100ACD D.I.P.J. Entre Ríos Leg. 2100 Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral Registrado bajo el N° 65 de la CNV</small>	ORDEN DE PAGO – ARBITRAJE Y/O CANJE		FECHA
	MERCADO DE CAMBIOS BOLETO DE COMPRA A CLIENTES	CODIGO DE ENTIDAD 386	Nro. de boleto
SOLICITANTE:			
CUIT/CUIL/CDI:			
COD. CONCEPTO - CONCEPTO DE LA OPERACIÓN			
CODIGO DE MONEDA:		IMPORTE A LIQUIDAR	Tipo de cambio
PAGADOR:			
VINCULADOS: El ordenante de esta orden de pago es una contraparte vinculada en los términos del punto 1.2.2 del t.o. del BCRA – Grandes exposiciones al riesgo de crédito SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
ORDEN DE PAGO N°:		IMPORTE RECIBIDO:	
INSTRUCCIONES PARA LA ACREDITACION Y COBRO DE COMISIONES			
Una vez efectuado el cierre de cambio proceder a acreditar en: CA m.e. N°			
Gastos , impuestos y comisiones debitar en : Nro:			
Autorizamos a Uds. a efectuar el correspondiente registro de venta bajo el Código de Concepto "A 22. Acreditación de cobros de exportaciones de servicios".			
<input type="checkbox"/> PERSONA HUMANA: Por medio de la presente y en referencia al punto 2.2.2. del T.O. de Exterior y Cambio declaro bajo juramento lo siguiente:			
Según el punto 2.2.2.1. Inciso iii y iv del T.O. de Exterior y Cambio, no supero el límite anual equivalente de hasta USD 36.000.- en el año calendario en el conjunto de las entidades financieras y por el conjunto de los conceptos comprendidos en el punto 2.2.2.1. Inciso i			
De acuerdo a lo establecido en la Com. A 8108 para las transferencias a Entidades depositarias del exterior de títulos valores realizadas o a realizar con el objeto de participar de una operación de recompra de títulos de deuda emitidos por un residente no se tendrán en cuenta las dec. juradas del 3.16.3.1 y 3.16.3.2 del TO de Exterior y Cambios de B.C.R.A			
Manifiesto/Manifestamos, con carácter de Declaración Jurada, que: He/hemos dado cumplimiento en el caso de corresponder, a las presentaciones de las declaraciones de Relevamiento de Activos y Pasivos Externos, establecido en la Comunicación A 6401 y complementarias.			
DECLARACION JURADA referida al origen y destino de los fondos (Ley 25.248 y complementarias): En cumplimiento de lo requerido por disposiciones legales emanadas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA, las que declaro/amos conocer y aceptar o las que se dicten en el futuro, declaro/amos bajo juramento que los fondos, bienes o activos con los que se operará en dicha operatoria, tendrán su origen en actividades lícitas, tendrán un destino que de ninguna manera estará relacionado con actividad ilícita ni con delitos generadores de lavado de activos ni financiamiento de terrorismo. Declaramos que los fondos y/o valores utilizados y a utilizar provienen de: De mi actividad comercial y/o profesional de:			
Otros. Indicar:			
Asimismo tomo conocimiento de que el "Banco" podrá requerir mayor información y/o documentación en caso de considerarlo necesario, se suministrará la misma dentro de los plazos que exijan las disposiciones legales y/o las propias del "Banco".			
Declaro bajo juramento que las informaciones consignadas son exactas y verdaderas, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo/tenemos pleno conocimiento de sus normas y sanciones.			
_____		_____	
Firma		Aclaración: cargo y Nro. documento	
Certificamos que la/las firma/s que anteceden concuerdan con las registradas en nuestros libros y posee/n la facultad pertinente para disponer esta instrucción. Cuando el solicitante no tenga firma registrada en la Entidad por tratarse de un particular, la certificación se refiere a que la firma fue puesta en presencia del funcionario certificante y que constató su identidad mediante verificación del documento de identidad.			
_____		_____	
Fecha		Firma y sello	